



## MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DEL ROSARIO

Avda. Gral. Stroessner Entre/ Jejuí y San José, B° San Francisco

San José del Rosario – Dpto. San Pedro – Paraguay

RUC: 80120684 - 7

Correo: [muni\\_sanjosedelrosario@hotmail.com](mailto:muni_sanjosedelrosario@hotmail.com)

### DECLARACIÓN JURADA DEL USO DE LOS FONDOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY N° 7264/24 DE HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO, EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

San José del Rosario 09, de setiembre del 2025

**A: DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Proceso de Contratación: **CONSTRUCCION DE COCINA - DEPOSITO EN LA ESC. 3460 PANCHITO LOPEZ**

ID N°: **474968**

Yo, **MIGUEL ANGEL GRAY RIVAROLA** con CI N° **1.348.034**, en mi carácter de Intendente de la ciudad de San José del Rosario, declaro bajo fe de juramento que el recurso del 20% (veinte por ciento), referido en la Nota Reversal N° 4 de fecha 1 de setiembre de 2009, aprobado por Ley N° 3923/2009 “QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL RELATIVO AL VALOR ESTABLECIDO EN EL NUMERAL III.8 DEL ANEXO C DEL TRATADO DE ITAIPU”, será destinado al financiamiento de infraestructura pública.

Me comprometo a destinar como mínimo, el 70% (setenta por ciento), del recurso percibido al financiamiento de infraestructura en educación, para la construcción, remodelación, mantenimiento y/o equipamiento de instituciones educativas del sector público las cuales se encuentren en contextos vulnerables.

Declaro que, para el presente procedimiento de contratación, será destinado el (40%) equivalente a (202.000.000) para el financiamiento de infraestructura pública del Gobierno Municipal a mi cargo, correspondiente al 70% de los recursos referidos en el primer párrafo.

Me comprometo a cumplir los lineamientos, normativas vigentes y estándares establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social o la entidad correspondiente.

Me comprometo a presentar a la Contraloría General de la República informes cuatrimestrales detallados sobre la utilización de los recursos con la documentación respaldatoria, los que serán de acceso público, en concordancia a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 7264/24.

Me comprometo a informar a la Auditoría Interna Institucional los informes detallados sobre la utilización de estos recursos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 7264/24.

Firma del Intendente:

Sello:

  
  
**Miguel Angel Gray Rivarola**  
**Intendente Municipal**